



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la pregunta “(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO 184/6838 19/03/2020”, que en origen corresponde a la pregunta inicial registrada el 16 de enero del presente año, Actos de exaltación de terrorismo:

“El artículo 578 del código Penal condena los actos de enaltecimiento del terrorismo. Desde la llegada del Partido Socialista al Gobierno de España. Se han contabilizado al menos 179 actos que pueden ser constitutivos de delito. ¿En cuántos de estos actos a instado el Ministerio de Interior a la fiscalía a actuar?”



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

La respuesta del Gobierno fue la siguiente:

“El Gobierno actúa siempre con respeto a la plena autonomía del Ministerio Fiscal, como defensor de los derechos de la ciudadanía y del interés público y social, y siempre dentro de las facultades que le otorga el artículo 8 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.”

“En todo caso, la prioridad absoluta actual del Gobierno es la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para lo que se declaró el estado de alarma el pasado día 14 de marzo (Real Decreto 463/2020). Madrid, 20 de abril de 2020”.

La afirmación: **“El Gobierno actúa siempre con respeto a la plena autonomía del Ministerio Fiscal”** consideramos que no es incompatible con que el Gobierno inste a la Fiscalía a actuar en los actos de enaltecimientos del terrorismo tal y como queda acreditado en los siguientes ejemplos:

El Gobierno pide a la Fiscalía investigar a las agencias de viviendas de alquiler:
https://elpais.com/sociedad/2019/08/12/actualidad/1565623763_030155.htm

1

El Gobierno insta a que se investigue si la Mesa del Parlament ha cometido delito: <https://www.laopinioncoruna.es/espana/2019/10/31/gobierno-pide-fiscalia-investigue-parlament/1448297.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Sánchez alega que la Fiscalía depende del Gobierno para cumplir su promesa de traer a Puigdemont:

<https://www.lavanguardia.com/politica/20191106/471425209321/pedro-sanchez-fiscalia-depende-gobierno-carles-puigdemont-euroorden-elecciones-generales-10n.html>

Estos ejemplos demuestran que el Gobierno tiene la capacidad de instar a la Fiscalía para actuar contra los delitos de enaltecimientos del terrorismo.

Respecto al segundo párrafo de su respuesta donde se afirma que: **“En todo caso, la prioridad absoluta actual del Gobierno es la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para lo que se declaró el estado de alarma el pasado día 14 de marzo (Real Decreto 463/2020). Madrid, 20 de abril de 2020”**

De nuevo el Gobierno ha demostrado que no es incompatible la negligente gestión causada por la pandemia tal y como demuestran las siguientes actuaciones:

El Gobierno aprovecha el estado de alarma para tramitar la Ley que acabará con la educación especial:

<https://www.libertaddigital.com/espana/2020-04-27/gobierno-aprovecha-estado-alarma-tramitar-ley-acabara-educacion-especial-1276656624/>

Sánchez aprovecha el estado de alarma para disparar los cargos a dedo: 14 nuevas direcciones y subdirecciones:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

<https://okdiario.com/espana/sanchez-aprovecha-estado-alarma-disparar-cargos-dedo-14-nuevas-direcciones-subdirecciones-5547550>

Sánchez aprovecha la crisis sanitaria para blindar a Iglesias y Redondo en la Comisión del CNI:

https://www.abc.es/espana/abci-sanchez-aprovecha-tesis-sanitaria-para-blindar-iglesias-y-redondo-comision-202003190225_noticia.html

Por lo expuesto, apelando a la responsabilidad y la obligación de dar respuesta ajustada a la verdad, se plantea la siguiente:

PREGUNTA

1.- El artículo 578 del código Penal condena los actos de enaltecimiento del terrorismo. Desde la llegada del Partido Socialista al Gobierno de España, se han contabilizado al menos 179 actos que pueden ser constitutivos de delito. ¿En cuántos de estos actos ha instado el Ministerio de Interior a la fiscalía a actuar?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 06 de mayo de 2020.

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

D. Francisco José Alcázar Martos
Diputado GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

D. Luis Gestoso de Miguel

Diputado GPVOX

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Ignacio Gil Lázaro

Diputado GPVOX

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Diputado GPVOX